



***Rainforest Alliance Certified™***  
Informe de Auditoría para Administradores de  
Grupo

*Resumen Público*

***Feltran Eugênio Hector***



**Cultivo(s) del grupo:** Tea

**maflora - Instituto de Manejo e Certificação  
Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185  
Piracicaba, SP, Brasil  
CEP: 13.426-720

E-mail: [pca@imaflora.org](mailto:pca@imaflora.org)  
Telefone: +55 19 3429-0800

0

0

**Fecha de Resumen Público:** 14/02/2019  
**Fecha de envío del informe:** 05/02/2019  
**Fecha de inicio de la auditoría:** 18/12/2018  
**Fecha de finalización de la auditoría:** 19/12/2018

**Nombre(s) de los(as) auditores(as):** Patrícia Alejandra Stopp  
German Kimmich

(auditor líder)

**Revisor:** Daniella Macedo

## 1. Resumen de auditoría

### 1.1. Resumen de resultados (público)

#### Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoria		No Aplicable	Certificación		
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%		
	Nivel C	-	61,11%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

#### Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Drachemberg Raimundo	100,00%	65,22%	-	-	
Letwak Julio	100,00%	65,38%	-	-	
Paul Juan Carlos	100,00%	76,92%	-	-	
Vargas Emanuel	100,00%	72,73%	-	-	
Cigelski Sergio Martin	100,00%	62,96%	-	-	

(\*) Pequeño productor

### 1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Feltran Eugênio Hector Cumple con los requerimientos de Año 0 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

## 2. Auditoría (público)

### 2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

## 2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

<b>Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)</b>	
<b>Ambiental</b>	
Área de Conservación	100,97
Bosques Protectores	11,40
<b>sub total</b>	<b>112,37</b>
<b>Cultivos Certificados</b>	
Tea	331,77
<b>sub total</b>	<b>331,77</b>
<b>Otras Areas</b>	
Yerba	190,87
Forestación	30,43
Parquizado	15,84
Potrero	9,39
Infraestructura	5,01
Otros usos varios	20,60
<b>sub total</b>	<b>272,14</b>
<b>Total de Alcance</b>	<b>716,28</b>

(\*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

### 2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

### 2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

### 2.5. Muestreo (público)

#### 2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Para seleccionar la muestra de 5 se consideró elegir, un miembro que ya estaba en el grupo anteriormente y que no fue auditado y otro que si fue auditado, y 3 miembros nuevos del grupo en esta auditoría. Como segunda variable se consideró incluir fincas de las dos regiones en las cuales se ubican las chacras del grupo. Y como tercera variable miembros grandes, medianos y chicos en función a la cantidad de fincas que tienen en el grupo certificado.

#### 2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Drachemberg Raimundo	46,46	16,44
2	Letwak Julio	31,50	23,90
3	Paul Juan Carlos	46,00	19,00
4	Vargas Emanuel	20,00	8,46
5	Cigelski Sergio Martin	37,00	16,83

### 3. Descripción de Criterios

#### 3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		<b>Cumple</b>	Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2		<b>Cumple</b>	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		<b>Cumple</b>	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5		<b>Cumple</b>	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		<b>Cumple</b>	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.7		<b>NC</b>	La administración de finca no elabora un plan para optimizar la productividad.
1.9		<b>NC</b>	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente.
1.13		<b>Cumple</b>	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14		<b>Cumple</b>	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RA a través de inspecciones internas.
2.1		<b>Cumple</b>	Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
3.6		<b>Cumple</b>	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.38		<b>NC</b>	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1		<b>Cumple</b>	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		<b>Cumple</b>	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		<b>Cumple</b>	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.6		<b>Cumple</b>	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.

#### 3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1			Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2			Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3			Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4			No hay actividades que requieran ESIA.
1.5			La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6			El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
2.1			Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.

2.2			Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales.
2.3			
2.4			Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
2.7		2	Un plan para lograr la protección de ecosistemas acuáticos con plazo y acciones definidas no ha sido desarrollado e implementado para zonas adyacentes a ecosistemas acuáticos que no se protegen de acuerdo con los Parámetros RA de restauración.
3.1			Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2			Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3			
3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5			La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RA para la fumigación aérea.
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7			Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8		3	En las fincas no se reducen todas las situaciones de erosión por agua.
3.15		2	Las fincas no cumplen con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.20		1	Las aguas grises no son recolectadas y manejadas por medio de un sistema de tratamiento o drenaje.
3.24		4	Los miembros y el administrador de grupo no registran las infestaciones de plagas.
3.28		3	Las fincas no establecen barreras vegetativas entre los cultivos a los que se aplican los plaguicidas y las áreas de actividad humana.
3.33		3	Los recipientes de plaguicidas vacíos no se mantienen en una bodega cerrada.
3.37		1	Las prácticas de depósito de desechos representan riesgos para la seguridad de otras personas.
3.38		5	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1			Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2			Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3			Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4			Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5			Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6			Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7			Se contratan trabajadores jóvenes y se mantienen registros solicitados en el presente criterio.
4.8			La administración de finca y el administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.

4.9			La administración de finca y el administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10			El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11			Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto em circunstancias extraordinarias.
4.12			Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13			Las viviendas suministradas a los trabajadores y sus familias por un miembro de grupo cumple con los requisitos del presente criterio.
4.14			El administrador desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.15			La finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal EPP funcional libre de costo.
4.16			Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente.
4.17			Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.18			
4.19			Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.
4.20			
4.21		1	El pago completo de los salarios debidos a los trabajadores no es garantizado por los procedimientos de pago utilizados por los miembros de grupo.
4.38		5	Los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento no se encuentran limpios y ordenados, no poseen equipo de control de incendios y no poseen medios para remediar cualquier tipo de derrame de sustancias o materiales.
4.39		1	El acceso a los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento no está restringido únicamente al personal autorizado.
4.40		1	El equipo de primeros auxilios no está disponible en instalaciones centrales de las fincas.
4.41		3	Los exámenes médicos a los trabajadores no han sido realizados y facilitados por el administrador de grupo.
4.42		4	Cerca de los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento donde se utilizan o guardan plaguicidas o materiales peligrosos no se proveen instalaciones para el lavado

### Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Los Tealeros y Feltan Eugenio Héctor		
Nombre del grupo	Los Tealeros		
Ciudad	Campo Viera	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Lote 58 Ruta Nacional 14 km 897		
Persona de contacto	Robin Klingbeil		
Nombre del representante legal	Feltan Eugenio Héctor		
Cargo	Representante del Grupo	Teléfono	